



Mi Granja, 14 de enero de 2026.-

DECRETO N.º 06/ 2026

VISTO:

El Presupuesto de gastos para el año 2026, en el cual se prevén vacantes en la planta de personal permanente;

Y CONSIDERANDO:

Que, se realizó la evaluación de antecedentes de los empleados contratados en condiciones de promoverse a planta permanente, conforme lo establece el estatuto de empleados municipales;

Que, del análisis surge el agente contratado en condiciones de promoverse a la planta de personal permanente y que cubrirá la vacante existente en el Presupuesto de Gastos vigentes para el año 2026;

Que conforme lo establece el inciso 17 del artículo 49º de la Ley Orgánica Municipal Nº 8.102, es facultad del Intendente Municipal la designación de Empleados de la Administración Municipal;

POR ELLO

LA INTENDENTE DE LA LOCALIDAD DE MI GRANJA

DECRETA



ACOSTA-INTENDENTE DE MI GRANJA

Artículo 1º.- Designase a partir del 01 de febrero de 2026, en el cargo de "Administrativo de Ejecución V categoría 8", de la Planta de Personal Permanente a la Señora MARIONI ANTONELLA, D.N.I 32.960.266, quien se desempeñaba como personal contratado. -

Artículo 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputarán en la Partida - 1.1.01.01.01.06.04 Administrativo de Ejecución V (categoría 8) - del Presupuesto de Gastos vigente. -

Artículo 3º.- El presente decreto será refrendado por el secretario de finanzas municipal.

Artículo 4º.- Comuníquese, Publíquese, Notifíquese, Protocolícese, Archívese. -

FDO: Sra. Claudia I. Acosta- Intendente Municipalidad de Mi Granja
Sr. Walter E. Brizuela- Secretario de Finanzas.

Claudia I. Acosta
Intendente
Municipalidad de Mi Granja

WALTER EMMANUEL BRIZUELA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
DESEARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE MI GRANJA

ACOSTA-INTENDENTE DE MI GRANJA

ATTESTADO